

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/137
14 de septiembre de 1999

(99-3760)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

VIGILANCIA DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL

Respuestas recibidas de los Órganos de Normalización

Nota de la Secretaría

Como acordó el Comité en su reunión de los días 7 y 8 de julio de 1999, el Presidente presentó a la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex), a la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO (CIPF) y a la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) un ejemplar de su primer informe anual sobre el Procedimiento para la Vigilancia del Proceso de Armonización Internacional (G/SPS/13). El Presidente se refirió particularmente a las partes del informe relativas a normas, directrices o recomendaciones de importancia directa para cada uno de estos órganos, e indicó que el Comité MSF agradecería que se le mantuviera informado del tipo de estudio que en su caso, se estaba realizando de las cuestiones planteadas. Se han recibido las siguientes respuestas de los órganos de normalización.

Del Dr. Jean Blancou, Director General de la OIE:

"... Deseo informarle de que la Mesa de la Comisión del Código Zoosanitario Internacional de la OIE se reunió en la sede de la OIE en París poco después de la última reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF), que usted preside.

Durante la reunión los miembros de la Comisión del Código Zoosanitario Internacional tomaron nota de la versión provisional del citado documento y decidieron cierto número de iniciativas destinadas a determinar hasta qué punto podían proponerse soluciones a los problemas que se planteaban en el documento y que entran dentro del ámbito de competencia de la OIE.

También se incluirá un estudio del documento G/SPS/13 en el programa de la próxima reunión de la Mesa de la Comisión del Código Zoosanitario Internacional, que se celebrará el próximo septiembre. Esto proporcionará a los miembros de la Mesa la oportunidad de estudiar el documento con mayor profundidad; decidir hasta qué punto el programa de trabajo de la Comisión puede revisarse en consecuencia y evaluar los posibles resultados de las iniciativas que ya se hayan puesto en práctica.

El representante de la OIE en las reuniones del Comité MSF informará a su debido tiempo a dicho Comité del resultado de las deliberaciones de la Comisión del Código Zoosanitario Internacional sobre los problemas que se plantean en el documento G/SPS/13 y los progresos realizados en la labor que se haya emprendido a este respecto."

Del Dr. John Hedley, Presidente de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias:

"El término "control oficial" que aparece en la definición de plaga cuarentenaria, se debatirá en la segunda reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF).

./.

En la última reunión del Comité de Normas de la CIMF (Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias), que se celebró en mayo de 1999, se sugirió que la CIMF examinara la posibilidad de elaborar una breve norma con una explicación completa de la aplicación del término. La sugerencia que formularon los Estados Unidos en la reunión de Comité MSF coincide con la del Comité de Expertos. En cualquier caso esta cuestión se debatirá en octubre en la próxima reunión de la CIMF cuando discutamos el *Glosario de Términos Fitosanitarios*.

Me aseguraré de que se informa al Comité MSF, probablemente con ayuda del Sr. R. Griffin, coordinador de la Secretaría de la CIPF, del resultado de las deliberaciones de la CIMF."

Del Sr. G.D. Orriss, Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, en consulta con el Sr. Thomas Billy, Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius:

"Consideramos que la solicitud del Comité MSF de que examinemos estas cuestiones e informemos sobre ellas constituye un aspecto muy positivo de la relación existente entre el Codex y el Comité. El Comité MSF ha señalado a la atención del Codex cuatro cuestiones específicas: clorotetraciclina en la carne de porcino y productos de la especie porcina; *Bacilli* y otros organismos en productos enlatados y embotellados; ácido benzoico como aditivo de conservación en las salsas; y certificación relativa a la ausencia de agentes patógenos en los productos cárnicos crudos. Estas cuestiones se señalarán a la atención de los presidentes de los Comités del Codex pertinentes con el ruego de que se discutan a nivel de Comité a fin de responder de la manera más positiva posible a las solicitudes de sus miembros. No obstante, las consecuencias de esta solicitud varían de un caso a otro. El establecimiento de niveles máximos de residuos de clorotetraciclina en la carne de porcino y los productos de la especie porcina y la fijación de niveles de utilización del ácido benzoico en las salsas y otros productos se están examinando de manera activa en los Comités del Codex pertinentes y se espera llegar a una decisión definitiva en la próxima sesión (24ª) de la Comisión, que se celebrará en el año 2001. Las demás cuestiones son completamente nuevas para el Codex y no existe ninguna indicación clara de que vayan a llevar al establecimiento de normas o incluso de que las normas sean realmente necesarias; se solicitará la opinión de los Comités del Codex pertinentes.

Les mantendremos informados de las novedades que se produzcan en los cuatro ámbitos, tanto por escrito como en las reuniones del Comité MSF si la ocasión lo justifica."
